

(T)



SANTIAGO, 27-12-2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 49951

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

- 1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa GTD Telesat S.A. el Contrato N° 848 de 01 de marzo de 2001, aprobado por Resol. Ex. N° 5153 de 27 de diciembre de 2001, por servicio público telefónico.
- 2º) Que, dicho contrato fue suscrito con una vigencia de 12 meses, renovable, salvo que el Servicio de Impuestos Internos manifieste su intención de no perseverar en él.
- 3º) Que, el Servicio de Impuestos Internos no puede prescindir del servicio público telefónico prestado por la empresa GTD Telesat S.A. mediante el Contrato N° 848, por lo que se ha decidido renovarlo por un nuevo período.

RESUELVO:

I. **AUTORIZÁSE** la renovación del Contrato N°848 de 01 de marzo de 2001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa GTD Telesat S.A., RUT 96.721.280-6, hasta el 26/12/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de \$900.000.- (Novecientos mil pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

EDISÓN DÍAZ ARAYA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS